



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



RESOLUCIÓN No. 153
(04 de febrero de 2022)

“Por la cual se efectúa un contracrédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS EN EL ACUERDO 27 DEL 25 DE ABRIL DE 2002 Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42 del Acuerdo N° 083 del 25 de octubre de 2018 “Por el cual se actualiza el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona” establece que: *“El Rector podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los rubros de un mismo capítulo, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación”*.

Que, para el desarrollo de la función misional, la Dirección de Interacción social de la Universidad de Pamplona, requiere la disponibilidad presupuestal para los gastos relacionados con Incentivos Institucionales.

Que, para cumplir con lo anterior, existe la necesidad de realizar un traslado presupuestal entre rubros dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021 que asciende a la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$56.871.946,40)**

Que la Vicerrectora Administrativa y Financiera, el Director de la Oficina de Planeación y el Director de Presupuesto y Contabilidad de la Universidad de Pamplona, hace saber que el rubro que a continuación se enuncia, cuenta con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos, la cual se anexa al presente acto administrativo.

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2.3.2.01.04.005.01.02	P76. CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO HUMANO ADMINISTRATIVO	RECURSOS PROPIOS

Que, según reunión realizada por el COUNFIS, del 01 de febrero de 2022 y según consta en acta No 001, se dio viabilidad a los traslados presupuestales teniendo en cuenta la competencia establecida en el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente CONTRACREDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
 Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
 www.unipamplona.edu.co

Handwritten marks at the bottom right corner.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



RESOLUCIÓN No. 153

(04 de febrero de 2022)

"Por la cual se efectúa un contracrédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022".

Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, así:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
'2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
'2.3	INVERSION		
'2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
'2.3.2.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2022		
'2.3.2.01.04	CUARTO PILAR MISIONAL: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
2.3.2.01.04.005	LÍNEA ESTRATÉGICA 26		
2.3.2.01.04.005	DESARROLLO ADMINISTRATIVO PARMENTE		
2.3.2.01.04.005.02	P76. CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO HUMANO ADMINISTRATIVO	RECURSOS PROPIOS	\$ 56.871.946,40
TOTAL			\$ 56.871.946,40

ARTÍCULO SEGUNDO. Efectúese el siguiente CRÉDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, así:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
'2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
'2.3	INVERSION		
'2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
'2.3.2.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2022		
'2.3.2.01.03	TERCER PILAR MISIONAL: EXTENSIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL UNIVERSITARIO		
2.3.2.1.3.1	LÍNEA ESTRATÉGICA 15		
2.3.2.1.3.1.1	EXTENSIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL UNIVERSITARIO		
2.3.2.01.03.001.01.03	P.47 FORTALECER LA POLÍTICA DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE IMPACTO TERRITORIAL.	RECURSOS PROPIOS	\$56.871.946,40
TOTAL			\$56.871.946,40



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



RESOLUCIÓN No. 153

(04 de febrero de 2022)

"Por la cual se efectúa un contracrédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022".

ARTÍCULO TERCERO. Modifíquese el PAC en la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$56.871.946,40)**

ARTÍCULO CUARTO. Comuníquese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a la Vicerrectoría de Investigaciones, a las Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Planeación, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Aprobó: **Cecilia Durán Jaimes**
Vicerrectora Administrativa y financiera

Revisó: **Heriberto José Rangel Navia**
Director interacción (e)

Revisó: **Edwin Darío Mantilla Gómez**
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad

Revisó: **Manuel Antonio Contreras Martínez**
Director Oficina de Planeación

Revisó: **José Alejandro Plata Castilla**
Director Oficina Jurídica



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

HACE SABER

Que, el rubro que a continuación se enuncia cuenta con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromiso

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.01.04.005.01.02	P76. CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO HUMANO ADMINISTRATIVO	RECURSOS PROPIOS	\$56.871.946,40

Dada en Pamplona a los 01 día del mes de febrero 2022.


CÉCILIA DURÁN JAIMES

Vicerrectora Administrativa y financiera


EDWIN DARÍO MANTILLA GÓMEZ

Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad


MANUEL ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ

Director Oficina de Planeación



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

SC-CER96940